

COMUNICADO EMPLEO (II)

Febrero 2009

Durante prácticamente todo el mes de enero, sobre todo al final y en este comienzo de febrero, el continuo **goteo de despidos** ha seguido produciéndose, algunos de ellos incentivados.

Aún no ha llegado el momento más problemático, cuando llegue la fecha fin de algunos proyectos, conociéndose en la actualidad que no van a ser renovados, sí será compleja la situación, pero **la Empresa ya despide**, alegando que sus acciones son *preventivas, soberanas y poco traumáticas*.

Nuestra opinión es que en época de incertidumbre hay que ser transparente con los trabajadores y trabajadoras, **apostar por la conservación del empleo**, dar formación orientada a la pronta asignación y solo recurrir puntualmente al despido, siempre debidamente justificado y como última opción.

Al ser una crisis global, también impacta en otras empresas del sector y en los clientes. La solución fácil de despedir no es la apuesta de todas las compañías, y mucho menos considerarla la panacea para aliviar estos momentos.

Algunos ejemplos de las medidas que se están aplicando con buen resultado en la actualidad son:

- Control de gastos superfluos (comidas, automóviles, viajes, ...)
- Facilitar excedencias temporales y reducciones de jornada
- Favorecer el **Teletrabajo** (se ahorra tiempo, combustible, alquiler, comidas,)
- Impartir formación a los que queden sin proyecto, es invertir de cara al futuro
- Bajas voluntarias incentivadas
- Recortar las comisiones de los comerciales
- Reducir el salario de toda la cúpula directiva en algunos casos y en otros congelarlo

Esto no es demagogia, es real y ocurre hoy en el mundo real. Lo cómodo es despedir. No hay que olvidar que han sido los **excesos** los que fundamentalmente nos ha llevado a esta situación de grave crisis global, los grandes dispendios de unos pocos, los pagamos todos, las consecuencias de los excesos realizados por la élite capitalista y de los que aspiran o creen formar parte de ella. Sí se globalizan, los beneficios anteriores NO.

En Capgemini cerramos el año con beneficios y lo iniciamos con despidos, con la negativa al aporte de información clara, concisa y a tiempo orientada a salvaguardar el empleo y sin escuchar nada de recortes o congelaciones salariales en los puestos de dirección.

Los protocolos puestos en práctica en Capgemini, detectados hasta ahora, son dos:

- **Falso despido disciplinario**

- o Te dan una carta alegando despido disciplinario (*Art. 54 ET*)
 - De las posibles opciones, eligen la más subjetiva, la e) “*La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal o pactado*”
- o Te dan otra carta en la que reconocen la improcedencia del despido
 - Reconocen que es falso el disciplinario
 - Te presentan la cantidad con la que la relación laboral se extingue (liquidación e indemnización)

- **Falso acuerdo**

- o Te dan una carta para que **tú** la presentes ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) solicitando ocupación efectiva, estés o no sin proyecto (*Art. 50 ET Extinción por voluntad del trabajador*)
 - Te ofertan el caramelo de entre 500 u 800 euros si aceptas la propuesta
 - Se acuerda informalmente el despido, indemnizado como improcedente y con derecho a paro
 - La empresa, no en todos los casos, se compromete a pagar los salarios hasta la fecha de la conciliación
- o Se acude al SMAC y allí se acuerda y cierra el despido formalmente

En resumen, Capgemini despide sin ruido, sobre todo los viernes, tratando de impedir la labor de vuestros representantes, para evitar el ERE formal pero realizarlo de forma encubierta. De no haber inconveniente por qué tanto ocultismo.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que pueda surgir.

Enlaces de interés:

<http://www.elmundo.es/mundodinero/2009/02/02/economia/1233568368.html>
<http://www.expansion.com/2009/02/05/empresas/banca/1233855599.html>
http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=46&idioma=CAS&idnoticia_PK=521113&idseccio_PK=1008
http://www.elpais.com/articulo/economia/Obama/fija/tope/salarial/directivos/empresas/acojan/ayudas/elpepueco/20090204elpepueco_9/Tes